

---

# LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO: SENTIMIENTO Y DISCURSO\*

---

Martín D'Alessandro\*\*

---

## I. INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales argentinos en los años setenta y ochenta han tenido, en mayor o menor medida, una relación de confrontación con el Estado. No fueron meras agrupaciones de consumidores o productores, sino grupos sociales cuestionadores de las políticas estatales y, como consecuencia de ello, del paradigma industrialista en crisis.

El régimen militar instaurado en 1976 no sólo significó el corte de la expresión y canalización de intereses y demandas hacia el Estado, sino que fue un proyecto de reorganización de la sociedad; un intento de atomización social. El régimen llevaba consigo una conciencia fundacional. El nuevo orden debía ser el resultado de la imposición por la fuerza de un capitalismo internacionalmente competitivo. Parte de ese proyecto estaba constituido por la desaparición sistemática de personas e ideas contrarias al régimen, sustentada ideológicamente por la doctrina de la seguridad nacional.

En ese contexto surgieron varias agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos, entre ellas las Madres de Plaza de Mayo.

La primera aparición de las Madres en la escena pública argentina el 30 de abril de 1977 fue el primer llamado de atención, la primer mancha, en el manto de totalidad que la última dictadura extendía sobre la sociedad civil.

Catorce madres el primer día, y aumentando en número y en coraje cada vez más, parecían la única e irresponsable resistencia a las detenciones, las persecuciones, las amenazas, y hasta a los secuestros y asesinatos de algunas de ellas.

Las Madres penetraron como una aguja envenenada en la legitimidad de la dictadura. Ellas, y el Movimiento de Derechos Humanos (MDH) en general, cuestionaban los principios éticos que habían orientado la lucha anti-subversiva, fundamento principal de la legitimidad militar. A ello las Madres contraponían un interés de grupo, una demanda puntual –que era puramente expresiva, no institucionalizada ni agregada–, a un sistema –tanto estatal como social–

acostumbrado por décadas a la organización corporativa de los intereses.

El periodismo se vio progresivamente interesado por esas mujeres que protestaban, y que sobre todo, abrían la oportunidad al enfrentamiento. Su presencia llegó a hacerse evidente en el discurso político (Ley de Presunción de Muerte de 1979, reconocimiento del presidente de facto Videla en Caracas acerca de “excesos”, declaración del dirigente radical Ricardo Balbín anunciando la muerte de los desaparecidos, etc.), todos anuncios que ellas simbólicamente ignoraban.

El canal de rechazo que ellas inauguraron se convertiría en uno más después de la guerra de Malvinas, pero fue el primero.

En este pequeño ensayo haremos un análisis escueto y acotado del corpus discursivo de este movimiento social, pero creemos que es suficiente para corroborar, al menos en un primer paso de investigación, la hipótesis expuesta a continuación.

## II. EL CAMBIO RADICAL

En el paper “Derechos Humanos y Política (1977-1987)”<sup>1</sup>, Héctor Leis afirma que el MDH, y en particular las Madres, perdieron fuerza y legitimidad en el paso a la democracia, debido a que, erróneamente, agregaron consignas políticas

---

\* Presentado en II Jornadas de Sociología “1976-1996. Veinte años después. Las huellas del pasado reciente en la Argentina de hoy”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, noviembre de 1996. El autor agradece los comentarios de los profesores Héctor Leis y Emilio de Ipola.

\*\* Licenciado en Ciencia Política. Docente de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

1. LEIS, H., ‘Derechos Humanos y Política en la Argentina (1977-1987)’, paper presentado al Simposio “O impacto dos movimentos sociais nos processos de democratização do Cone Sul: Análise comparativa”, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, octubre 1987.

de extrema izquierda, desaprovechando el espacio público que la misma democracia les otorgaba. En esta misma línea de crítica se inscribe un artículo de Carlos Alberto Brocato publicado en 1990<sup>2</sup>. Brocato trata de encontrar alguna explicación al fenómeno en la presión ideológica ejercida por los grupos que se acercaron a las Madres y en las características maniqueístas de la cultura política argentina, pero da poca importancia a un hecho que aquí nos parece fundamental. Intentaremos mostrar que la radicalización de su discurso, es decir, la enunciación de postulados similares a los de la extrema izquierda, se produjo, principalmente, por la decepción que causó en ellas la democracia política, a través del proceso de enjuiciamiento a los miembros de las Juntas militares que gobernaron a partir de 1976. Esto se hará comparando el discurso del Movimiento de las Madres de Plaza de Mayo durante la dictadura y durante la democracia, antes y después del veredicto del juicio a las Juntas militares; utilizando algunos conceptos y herramientas del análisis del discurso.

### III. EL CORPUS DISCURSIVO

La gran mayoría de los hechos políticos son discursos (declaraciones, campañas, toma de decisiones, leyes, etc.), y como tales, son perceptibles en el momento de su producción, de su circulación, y también de su recepción.

Este trabajo se centrará en el análisis del discurso de las Madres, comparando sus “condiciones sociales de producción” en distintos períodos, puesto que es ése el momento en el que se instalan “marcas” en el discurso, que le otorgan un sentido original, aunque no absoluto.

Las similitudes en la “circulación” del corpus (es decir, el modo en que el discurso llega al receptor), permiten la comparación entre solicitadas, boletines y volantes de esa organización. Por otro lado, en los tres períodos a estudiar (dictadura, democracia pre-juicio y democracia post-juicio), el paradestinatario (aquel receptor que no adhiere ni disiente con el discurso, al que van dirigidas las persuasiones) es, generalmente, el mismo: la opinión pública<sup>3</sup>.

#### El discurso durante la dictadura

Las solicitadas en diarios firmadas por las Madres analizadas para este trabajo son sólo algunas de la gran cantidad existente, e insuficientes para una investigación exhaustiva o establecer afirmaciones probadas; sin embargo, un primer análisis aproximativo puede arrojar luz sobre algunos puntos no suficientemente estudiados.

Correspondientes al período junio 1979-marzo 1981, dichas solicitadas están dirigidas directamente al gobierno militar, posicionado claramente como contradestinatario, interpelándolo en forma directa. No es el adversario común de los discursos políticos; es enumerable, tiene nombre y apellido, y obligaba a algún tipo de respuesta, que fue, como veremos, visceral y estratégicamente ignorada por las Madres. El contradestinatario, dice Eliseo Verón, es creado por el discurso político; se construye (discursivamente, aunque exista en la realidad) al adversario<sup>4</sup>.

El prodestinatario (aquel receptor que participa de las mismas ideas, valores y objetivos que el enunciador) es el mismo Movimiento de Derechos Humanos, que es a la vez la voz del enunciador que sabe, denuncia y exige.

En estas expresiones discursivas se apela al “pueblo argentino”, exigiendo que salga del miedo y vea la realidad tal como es: se construye una “posición del saber”. La opinión pública, el pueblo “de buena voluntad” son receptores obligados de su discurso, deben oír para defender el colectivo del que formamos parte: “nuestra Argentina”. Las referencias a los valores cristianos, a los sentimientos, a las leyes y a la Constitución, quieren expresar que quien no respeta estos principios generales es el adversario.

La ausencia de un componente programático y/o prescriptivo referidos al orden del deber ser, se traduce en la rigidez de las consignas: APARICIÓN CON VIDA, y luego JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES. Estas características le dan, tanto al enunciado como a la enunciación, la intransigencia propia de la organización, la irreductibilidad hasta obtener respuestas a sus demandas.

#### El discurso en el primer período democrático

En los números correspondientes al período mayo 1984-septiembre 1984 del boletín “Madres de Plaza de Mayo”, los tres tipos de destinatario (pro; para; contra) que el enunciador establece son muy similares a los tipos del período anterior.

El contradestinatario sigue siendo conformado por los mandos del gobierno militar, aunque ciertos sectores del gobierno democrático se acerquen a él. El destinatario directo ya no es el adversario sino “la sociedad argentina”. La opinión pública aparece en un segundo orden (esto es atribuible a que el boletín cumple una función distinta de la que cumple la solicitada en diarios), y se vislumbra un prodestinatario defensor de la “democracia” y de la justicia.

La ausencia de un componente descriptivo que ponga énfasis en su saber privilegiado denota el hecho que las Madres ya no son las encargadas de hacer saber al pueblo lo que había ocurrido. Por el contrario, es notorio el componente prescriptivo que da prioridad a la “necesidad” de medidas a tomar, propuestas para el deber ser (fundamentalmente las exigencias del juicio a las juntas y la formación de una comisión investigadora bicameral).

No sólo el enunciado de las Madres es más flexible, también lo es su enunciación. Hay demandas y denuncias, y no críticas al sistema capitalista.

#### El discurso en el segundo período democrático

Para conocer, según nuestro propósito, las principales características del discurso de las Madres con posterioridad

2. BROCATO, C. A. (1990): “De la ética a la política”, en Revista *La Mirada*, Año 1, No. 1, págs. 12-16.

3. Para una definición exacta de los tipos de destinatario, así como para las principales características del discurso político, ver VERÓN, E. (1987): “La palabra adversativa”, en VERÓN et. al., *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*, Bs. As.: Hachette.

4. VERÓN, E., op. cit., pág. 16.

al juicio a las Juntas del gobierno militar, fueron analizados volantes de la agrupación, pertenecientes al período 1986-1992.

La posición del adversario en este período es todo el sistema “burgués”. Sus defensores conforman ahora el contradestinatario, y la convocatoria a luchar sitúa como prodestinatario a los opositores al sistema.

Ausente un colectivo paradestinatario claro, se menciona a la “mayoría”, el “pueblo” o “los pobres”. Las viejas consignas identificatorias quedaron en desuso, pues ya no serían representativas de los nuevos anhelos, que se evidencian tras algunas frases como “imperialismo” o “primer mundo”. El componente dominante vuelve a ser el descriptivo, pero ahora no desde una posición dotada del saber de la experiencia sino desde una posición ideológica. También es explícito el componente prescriptivo, pero ahora el campo del deber ser no lo ocupa la justicia, ni la investigación, ni el castigo, sino “luchar” y “resistir”.

#### IV. LAS RAZONES DEL CAMBIO DISCURSIVO

Durante los años de la dictadura, las Madres ignoraron sistemáticamente las declaraciones que informaban que todos los desaparecidos estaban muertos, a pesar de que su propio discurso obligaba a una respuesta<sup>5</sup>. La famosa declaración de Balbín desde España en mayo de 1980, “...intentaba situar en un marco realista el tema de los derechos humanos, esto es, ‘autonomizar’ la política produciendo su extrañamiento de la dimensión ética”<sup>6</sup>. Pero las Madres, ajenas a la lógica del juego político, no podían pensar la ausencia de sus hijos desde una dimensión política y no ética. Ellas sólo escucharían respuestas a sus demandas: La primera, APARICIÓN CON VIDA, escapaba no sólo a la lógica discursiva y de la política, sino también a la lógica de la naturaleza; “Las Madres sabemos perfectamente, aunque sea doloroso decirlo, que la mayoría de los desaparecidos fueron asesinados. Pero creemos que para todo el pueblo argentino, no solamente para los movimientos de DDHH, sino para todo el pueblo en su conjunto, pedir APARICIÓN CON VIDA es lo más justo que podemos hacer todos, porque si no están con vida hay muchos responsables y entonces ahí es donde la justicia tiene que actuar”<sup>7</sup>.

La segunda, JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES. “Porque si están muertos los han asesinado y entonces lo lógico, lo ético es saber quién los asesinó, quién dio la orden de tortura y ejecución y quién la llevó a cabo. Nosotras no podemos transigir más que con una explicación total y la detención, juicio y castigo a los delincuentes, porque castigar a los delincuentes hace a una sociedad civilizada”<sup>8</sup>.

En su trabajo, desde nuestro punto de vista correctamente, Leis plantea: “El MDH había planteado una demanda ética que empezaba a tener traducción en términos de confrontación política”<sup>9</sup>. Esto era efectivamente así. Pero las demandas, puramente éticas, socavaban de hecho la legitimidad de todo el régimen. Las Madres no planteaban cambiar el régimen político, ni cómo o cuándo debía llevarse a cabo el traspaso del poder. Lo hacían, en todo caso, por elevación en la fuerza e inflexibilidad de sus demandas, que

interpelaban desde un plano ético, y que no deben ser interpretadas en clave política. “No hay nada más privado que la experiencia de ser madre, nada más público que el Papa hablando en los balcones del Vaticano sobre el mismo tema o las presentaciones en cortes de justicia internacionales. Lo público y lo privado se confunden —o se funden— en el límite de la vida”<sup>10</sup>.

El discurso de las Madres en las épocas oscuras y hasta el veredicto del juicio a las Juntas, trascendía lo político, apuntaba a lo moral, a los sentimientos del hombre soberano. Y a la vez, “A medida que la postura es más intransigente, que podríamos denominar ‘profética’, va hegemonizando al movimiento de DDHH, éste se va configurando como expresión creciente de resistencia y oposición a la dictadura”<sup>11</sup>.

Con la inminente caída del régimen después de la derrota de Malvinas, las solicitadas y otros hechos discursivos de la Madres aparecieron con una frecuencia mucho mayor.

Sobre el final de la dictadura militar, si bien algunas organizaciones manifestaron algunas definiciones taxativas sobre cuestiones de política general, éstas fueron hechos individuales o aislados más que debidos a una “tardía subordinación a una razón revolucionaria por parte del MDH”<sup>12</sup>.

Según Leis, “...el propio MDH quiso introducir, junto al tema de los derechos humanos, otros temas y otras políticas que lo desnaturalizaban como movimiento social y relativizaban su presupuesto ético, haciéndole entrar de lleno en la discusión de las políticas estatales, desconociendo la necesidad de una interacción diferenciada entre el sistema político y el MDH”<sup>13</sup>.

El corpus analizado nos da una idea diferente: la principal discusión con el Estado se da en torno del Juicio y de la investigación de la desaparición de sus hijos, en el caso de las Madres. La decepción que causó en las Madres la gestión del primer gobierno constitucional es el principal factor de las nuevas “condiciones sociales de producción” de su discurso. No se trata de una sobrecarga de demandas al sistema político, sino de una intransigencia ética.

No es la intención de este trabajo negar las acciones y los avances del primer gobierno constitucional respecto del tema de los Derechos Humanos, ni tampoco hacer una defensa del discurso de las Madres de Plaza de Mayo. Simplemente es un intento de aportar algún elemento a la discusión del tema mediante una opinión basada en una observación empírica que se reconoce parcial y defectuosa.

5. GONZÁLEZ BOMBAL, M. I. (1987): “Derechos Humanos: la fuerza del acontecimiento”, en Verón et. al., *op. cit.*, pág. 161.

6. LEIS, *op. cit.*, pág. 8.

7. Comentario de Nora Cortiñas, en JELIN, E. (1989): *Los nuevos movimientos sociales*, Bs. As.: CEAL, pág. 183, subrayado nuestro. El libro reúne los trabajos y comentarios presentados en el Seminario sobre Movimientos Sociales en la Argentina, CEDES, marzo de 1985.

8. Citado en VEIGA, R. (1986): *Las Organizaciones de Derechos Humanos*, Bs. As.: CEAL, pág. 53, subrayado propio.

9. LEIS, *op. cit.*, pág. 13.

10. Jelin, E. (1989): “Los movimientos sociales en la Argentina contemporánea: Una introducción a su estudio”, en JELIN, E., *op. cit.*, pág. 13.

11. SONDERÉGUER, M. (1989): “Aparición con Vida (El movimiento de derechos humanos en Argentina)”, en JELIN, E., *op. cit.*, pág. 164.

12. LEIS, *op. cit.*, pág. 26.

13. *Ibid.*, pág. 28, subrayado nuestro.

La sentencia de la Cámara Federal se conoció en diciembre de 1985: cinco condenas y cuatro absoluciones. Para Leis, "De todos modos, la sentencia no conforma al MDH que no logra entender la importancia de la condena y queda, en cierta forma, preso de la anécdota del número de años que le tocó o no le tocó a cada comandante"<sup>14</sup>. Es cierto que esto ha sido así, pero la visión de las Madres escapaba a la lógica política. Si bien se habían constituido en un importante movimiento social, y su discurso tenía las características del discurso político (para y contradestinatarios políticos, etc.), quedaba destrozada su razón de ser, aquello que las hacía unirse y luchar.

Aunque el juicio a las juntas militares constituía un hecho inédito en la historia de toda Latinoamérica, el Movimiento por los Derechos Humanos en su conjunto interpretó como una falta de ética la actuación del Poder Ejecutivo (creación de la CONADEP, Proyecto de reforma al Código Militar enviado al Congreso, etc.)<sup>15</sup> respecto de los juicios; y en su veredicto. Las Madres rechazaron una democracia que, muy sujeta a derecho, no pudo implantar una ruptura tan drástica respecto del antiguo régimen en los planos normativo y en el de la estructura de los aparatos del estado, como lo había logrado en los planos ideológico y cultural.

Es verdad que las Madres negaron autonomía y reglas de juego propios al poder judicial, y que "Es el MDH quien desdibuja su autonomía cuando reduce la lógica de las instituciones del estado a su interés como movimiento social"<sup>16</sup>. Pero todo eso ya no les importaba. Esto hizo que no sólo el presidente constitucional Alfonsín, sino la democracia misma derrumbara sus esperanzas de justicia absoluta, ética, no de aquella justicia mensurable en el plano de la política. "El indulto de Menem es el broche de oro de un proceso que empezó con Alfonsín. Ya no hay distinción partidaria ni democracia que pueda satisfacerlos, ni siquiera vamos a votar"<sup>17</sup>.

Las Madres, entonces, transforman la causa de los Derechos Humanos en vanguardia de las luchas contra todo el sistema de dominación. La ideología de extrema izquierda en las Madres es más una consecuencia que una causa de su posterior "irrelevancia" social. En este sentido, el enarbolamiento de las banderas que llevaban sus hijos (en caso de que haya sido verdaderamente así, pues muchos de los detenidos-desaparecidos no pertenecían a la extrema izquierda; pero en todo caso, las Madres asumieron de la ideología que el bando de los raptos les adjudicaba, para a pesar de ello mostrar que seguían siendo víctimas), es el camino a que lleva un razonamiento lógico: el sistema (ahora sin distinciones entre autoritarismo y democracia) no es capaz de dar respuestas a sus demandas originales.

No creemos que las Madres tuvieran la intención política de "...ubicarse en el escenario como movimiento político antes que como movimiento social"<sup>18</sup>. En el escenario nacional, su rol político no había sido otro que ocupar un lugar mítico-simbólico. Ahora bien, es cierto que finalizando la dictadura, la consigna APARICIÓN CON VIDA enfrentaba un serio problema: "la última ilusión de que todavía pudieran existir prisioneros clandestinos se disolvía"<sup>19</sup>. La solución fue brindada por la segunda consigna, que provoca un cambio discursivo, pero como vimos, no se aparta

del plano moral para ingresar en el político. Con la nueva consigna, el discurso ya no es una "idea reguladora" sino una posibilidad fáctica.

A pesar de que la moral, por definición, es inflexible e intransigente, no todo lo que no es inflexible e intransigente se aparta necesariamente de aquella. La ruptura dentro del movimiento se produjo en abril de 1986. Con el detonante de la discusión sobre el periódico "Madres de Plaza de Mayo" lanzado por el movimiento a partir de diciembre de 1984, y de la directiva del sector mayoritario, conducido por Hebe de Bonafini, de no permitir a los jueces que se realicen exhumaciones a algunos cuerpos, un grupo de Madres se aparta conformando la disidente Línea Fundadora, que se diferenciaba discursivamente en este punto: sus convicciones éticas y morales no se habían desplazado hacia la crítica anticapitalista. La directiva de rechazar las exhumaciones tenía la misma dirección que estamos investigando aquí: aceptar la muerte identificada de los hijos hubiera significado el colapso del motor de su accionar desde el inicio: la aparición con vida, la intransigencia<sup>20</sup>. A partir de ese momento, entonces, las disidentes son vistas como "traidoras".

Para Leis, al inclinarse hacia la izquierda las Madres también adoptaron su crisis<sup>21</sup>. Desde nuestro punto de vista, el movimiento se desgarró en sus más fervientes deseos: la aparición con vida y el castigo a los culpables; ésa es su crisis, sin este ideal en común, destruida para siempre su columna vertebral, la radicalización discursiva parece ser una excusa para seguir siendo intransigentes, para no resignar el espíritu de su lucha y de su vida.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- BROCATO, C. A. (1990): "De la ética a la política", en *La Mirada*, Año 1, No. 1, primavera.
- BARCESSAT, E.; BRUNO, A., CAVAROZZI, M. y PALERMO, V. (1985): *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires: CEAL.
- GONZÁLEZ BOMBAL, M. I. (1987): "Derechos Humanos: la fuerza del acontecimiento", en Verón et. al., *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires: Hachette.
- JELIN, E. (1989): *Los nuevos movimientos sociales*, Bs. As.: CEAL.
- LEIS, H. (1987): "Derechos Humanos y Política en la Argentina (1977-1987)", paper presentado al Simposio "O impacto dos movimentos sociais nos processos de democratização do Cone Sul: Análise comparativa", Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, octubre.

14. *Ibid.*, pág. 36.

15. Otra posibilidad consistía en la derogación del Código, y la creación de una Ley de Disciplina Militar. Ver BARCESSAT, E., en BRUNO, A., CAVAROZZI, M. y PALERMO, V. (1985): *Los derechos humanos en la democracia*, Bs. As., CEAL, págs. 26, 50 y 51.

16. LEIS, op. cit., pág. 36.

17. Entrevista del autor con un miembro de "Madres", junio de 1992.

18. LEIS, op. cit., pág. 48.

19. BROCATO, C. A., op. cit., pág. 13.

20. Cfr. BROCATO, op. cit., pág. 15.

21. *Ibid.*

VEIGA, R. (1986): *Las Organizaciones de Derechos Humanos*, Buenos Aires: CEAL.  
 SONDERÉGUER, M. (1989): "Aparición con Vida (El movimiento de derechos humanos en Argentina)", en Jelin, E., *Los nuevos movimientos sociales*, Bs. As.: CEAL.

VERÓN, E. (1987): "La palabra adversativa", en Verón et. al., *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*, Bs. As.: Hachette.

**RESUMEN**

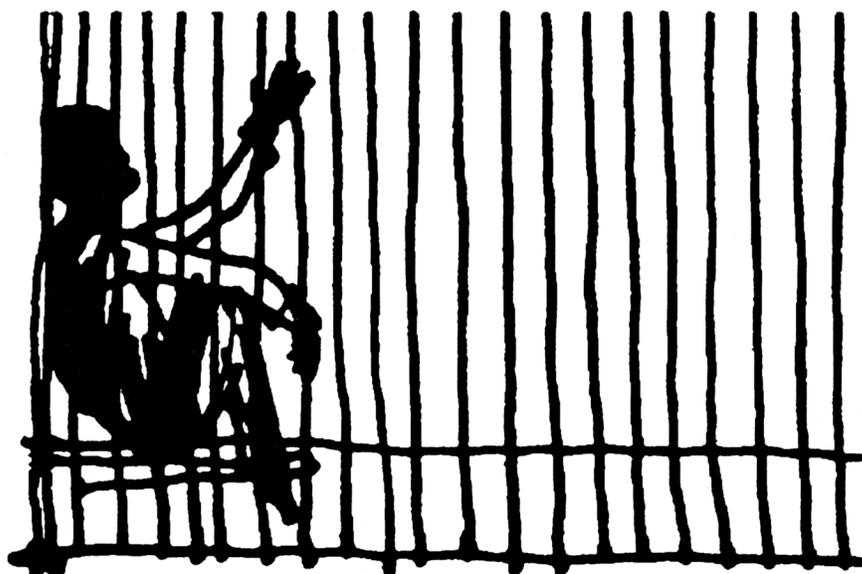
El presente artículo hace un repaso por el surgimiento y consolidación de Madres de Plaza de Mayo como movimiento social que inició sus actividades cuestionando la lucha antilibertaria emprendida por la dictadura militar argentina. Plantea además como este movimiento ha sufrido una radicalización de su discurso en la época de la transición a la democracia, cuando se desarrolla el enjuiciamiento de las Juntas Militares, y a partir de ese momento deciden enfrentarse al "sistema burgués". El discurso de Madres de Plaza de Mayo es inicialmente ético y moral para posteriormente adquirir matices de izquierda.

Palabras clave: Madres de Plaza de Mayo, dictadura, desaparecidos, discurso, Junta Militar, transición.

**ABSTRACT**

This article analyzes the emergence and consolidation of the "Madres de Plaza de Mayo" as a social movement which initiated its action questioning the repressive policies led by the Argentine military dictatorship. It shows how the "Madres" undertook a radicalization of its discourse during the democratic transition, as the military "Juntas" were tried by Argentine courts. At this moment, the "Madres" decided to struggle against the "bourgeois system." The discourse of the Madres was initially ethical and moral, and it became later left wing oriented.

Key Words: "Madres de Plaza de Mayo" dictatorship - "desaparecidos" - discourse - Military Junta- democratic transition.



(Gentileza, "Amnistía Internacional")

Diez  
medidas  
para  
proteger  
los  
derechos  
humanos  
de los  
pueblos  
indígenas

1. Analizar el grado de cumplimiento en cada país de la normativa internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas. Entre los derechos analizados deben incluirse todos los derechos fundamentales civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
2. Investigar todos los informes de violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas y llevar a los responsables ante los tribunales. No debe tolerarse ningún tipo de impunidad por estos abusos.
3. Todos los detenidos deben ser llevados sin demora ante un juez, y deben tener acceso regular a abogados, familiares y médicos. Se debe garantizar que todos los presos reciben un trato humano y que se respetan las necesidades específicas de los detenidos indígenas.
4. Debe proporcionarse protección a las víctimas y a los testigos que testifiquen sobre violaciones de derechos humanos.
5. Se debe garantizar que las disputas territoriales se resolverán con prontitud y justicia.
6. Instruir a las fuerzas de seguridad en el sentido de que los derechos humanos básicos deben protegerse en cualquier circunstancia, incluso una situación de conflicto interno o cualquier otro tipo de emergencia nacional.
7. Impedir la devolución forzada de cualquier persona a un país en el que pudiera correr el riesgo de ser objeto de violaciones graves de derechos humanos.
8. Conseguir que el material de educación sobre derechos humanos esté disponible en las lenguas indígenas y asegurarse de que los pueblos indígenas conocen sus derechos.
9. Consultar a los pueblos indígenas todos los asuntos que afecten a la protección de sus derechos.
10. Tomar medidas para poner fin a la discriminación de los pueblos indígenas, factor clave en las violaciones de sus derechos humanos.



**Amnistía  
Internacional**